

Mesas de exámenes de DICIEMBRE 2020

Los y las estudiantes inscriptos para poder rendir en estas mesas de exámenes deberán hacerlo de acuerdo a las siguientes pautas y requisitos. El sólo hecho de acceder a las aulas para rendir el examen da por leído y aceptado el presente instructivo.

Modalidad de los exámenes:

La modalidad del examen será escrita u oral dependiendo de cada departamento. Ante cualquier consulta pueden comunicarse con los jefes de Departamento y/o las aulas de apoyo virtuales.

Las evaluaciones, ya sean escritas u orales, serán sincrónicas por comunicación conjunta de videoconferencia y aula virtual de examen del Campus del C.N.B.A., a través de computadora.

Aquellas/os estudiantes que no cuenten con conectividad o acceso a los medios establecidos para la toma de exámenes virtuales, y no se pueda garantizar de ningún modo la realización por parte de estos de una evaluación virtual, deberán comunicarlo a la Secretaría antes del día martes 24/11. En estos casos, se considerará la situación particular de cada estudiante a fin de posibilitar la realización de la evaluación del/la estudiante mediante el suministro de medios tecnológicos, si fuere posible.

Los exámenes serán grabados durante el tiempo que dure el mismo.

Pautas de examen:

a) El ingreso al campus y plataforma de videollamada se llevará a cabo mediante el usuario cnba. en el horario convenido para el examen y publicado en la página del CNBA. Solamente tendrán acceso aquellas/os estudiantes previamente inscriptos y que consten en el acta de examen correspondiente

b) Los/las alumnos/as deberán dar el presente y acreditar su identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad ante la cámara. En el caso de exámenes orales, la misma podrá solicitarse nuevamente al comenzar cada exposición.

Aquel/lla alumno/a que se conecta posteriormente al inicio del examen, no podrá rendirlo registrándose como ausente, a excepción de la expresa autorización de la mesa examinadora.

c) El desarrollo del examen se realizará con cámara y micrófono encendido de modo tal de permitir que los/as evaluadores/as puedan ver y escuchar a los alumnos en todo momento; excepto en situaciones en que la mesa examinadora no lo considere temporalmente necesario.

d) El/la alumna deberá rendir en un espacio físico donde se encuentre solo/a, sin la presencia de ninguna otra persona, ni papeles o documentos, con excepción de lo específicamente autorizado por la cátedra. El uso inadecuado de apuntes u otros elementos considerados como no permitidos, como así también la comunicación con otras personas ajenas a la mesa examinadora, podrá ser, a criterio de los miembros del tribunal, causa de la anulación y/o desaprobación del examen.

e) La conectividad del estudiante deberá ser permanente durante todo el tiempo que dure el examen. La interrupción parcial o total en la conectividad del/la alumno/a podrá ser motivo suficiente para que los integrantes de la mesa examinadora consideren la nulidad del examen de dicho alumno/a.

Respecto a los exámenes escritos: Luego de dar el presente y convalidar su identificación, se enviará el temario a todos los estudiantes para su resolución y se cerrará la asistencia fijándose una hora límite para el envío de las respuestas. Los y las estudiantes podrán enviar a través de la plataforma el examen durante el transcurso del tiempo determinado para su resolución. Para ello deberá avisar a docentes y esperar a la confirmación de su recepción. Posteriormente deberá desconectarse y salir del campus no pudiendo volver a conectarse ni acceder al aula virtual de examen. Los alumnos/as no podrán excederse del tiempo pautado para la resolución del examen, salvo expresa autorización del tribunal. La entrega posterior a dicho plazo será considerada como nula y desaprobada.

Respecto a los exámenes orales: Luego de dar el presente y convalidar su identificación, los integrantes de la mesa examinadora determinarán y explicitará a los/las alumnos/as el orden y mecanismo de exposición del examen oral por videoconferencia. Si el elevado número de inscriptos lo justifica podrán establecerse grupos de alumnos que serán evaluados en las oportunidades que se determinen, fijando los turnos correspondientes; en dicho caso el/la alumno/a deberá reconectarse dentro de la franja horaria preestablecida.

Recursos con los cuales deberá contar los/las estudiantes para llevar cabo el examen:

Los alumnos deberán contar con:

Computadora con micrófono y cámara para poder comunicarse por audio y video.

Acceso a Internet

Estar en una habitación con suficiente luz y sin ruidos significativos que alteren el desarrollo del examen.

Usuario cnba y contraseña para acceso al campus

DNI

Tener conocimiento del funcionamiento de las plataformas y medios tecnológicos a utilizar durante el examen

Recursos específicos solicitados por cada asignatura.

VICERRECTORIA C.N.B.A.